

PROSPERIDAD PARA TODOS

OCAD DEPARTAMENTAL SECRETARIA TECNICA



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892.400.038-2

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION - OCAD - DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ACUERDO NÚMERO 003 (10 DE JUNIO DE 2014)

"POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSION A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalias y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalias, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de conformidad con el Parágrafo Primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría, atendiendo la naturaleza o cuantía del proyecto de inversión;

Que el Artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, parágrafo primero, establece: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el Decreto 1399 y la Ley 1606 del 2012, como también el Decreto 745 de 2014, asignaron recursos del Sistema General de Regalías al ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en su calidad de municipio y/o departamento;

Que mediante invitación a través del correo electrónico: planeación@sanandres.gov.co, de fecha 15 de mayo de 2014, la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de San Andrés, Isla, convocó a sesión a los miembros del nivel nacional, departamental y municipal, y a los invitados permanentes;





OCAD DEPARTAMENTAL SECRETARIA TECNICA



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892.400.038-2

Que el día 27 de mayo de 2014, se realizó sesión presencial del OCAD Departamental de San Andrés, Isla, tal como consta en el Acta Número 005 de 2014, en la que se aprobó un proyecto de inversión y se tomaron otras decisiones;

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y la Secretaria Técnica;

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Financiar el proyecto Aprobado en el Acuerdo 001 del OCAD Departamental: "CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, ISLA" 2013002880001, de la siguiente manera:

FUENTE VIGENCIA PRESUPUESTAL	SGR FCR 40%	SGR Asignación Directa Departamental	Propios Departamental
2012	\$2.126.000.000	\$255.113.227	\$5.250.522.442
2013-2014	0	\$15.886.773	
SUBTOTAL	\$2.126.000.000	\$271.000.000	\$5.250.522.442
TOTAL	\$7.647.522.442		

ARTICULO SEGUNDO: Viabilícese, Priorícese, y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto y Código BPIN	Valor Total	Financiación SGR 2013-2014 FCR 40% Municipio San Andrés
DOTACIÓN CASA DE LA CULTURA SECTOR DE LA LOMA SAN ANDRÉS, ISLA BPIN: 2013002880002	\$499.924.430	\$499.924.430

PARAGRAFO: desígnese como ejecutor y contratante de la interventoría del proyecto al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.



PROSPERIDAD PARA TODOS

OCAD DEPARTAMENTAL SECRETARIA TECNICA



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892.400.038-2

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los diez (10) días del mes de junio de 2014.

AURY GUERRERO BOWIE

Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina Presidenta del OCAD Departamental

TATIANA PEREZ GARCIA

Secretaria de Planeación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina Secretaría Técnica OCAD Departamental